

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS
FONDOS CONCURSABLES
N° INT 438 (16.05.2011)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 1716

Temuco

17 MAYO 2011

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 174 (V. y U) de 2005 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios opción privada y sus modificaciones;
- b) Las Solicitudes N° 813 del 02.05.2011 del Psat Gonzalo Neculhueque, en la que solicita se efectúe los pagos correspondiente al 4° giro con avance del Comité de Vivienda **EL CANELO** Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Comuna de Melipeuco en atención al Contrato compraventa celebrado entre ambas partes;

Nro	Rut	Nombre	PERMISO EDIF.	Monto Subsidio UF	18% a Girar
1	3.665.680-8	LUCRECIA DEL CARMEN CAMPOS CALDERÓN	1286/17.07.2009	330	59,4
2	4.291.977-2	DARÍO CHICAHUAL PAILLAO	1275/17.07.2009	330	59,4
3	4.799.022-K	RENÉ CÁRDENAS CANALES	1278/12.07.2009	330	59,4
4	5.776.936-K	SATURNINO LLANQUINAO TEUQUE	1288/17.07.2009	330	59,4
5	6.153.713-9	JUANA DEL CARMEN TORO MILLANAO	1283/17.07.2009	330	59,4
6	6.358.023-6	ELVIRA DEL CARMEN CERPA FERNÁNDEZ	1273/17.07.2009	330	59,4
7	6.769.550-K	JOSÉ LUIS ULLOA BRAVO	1280/17.07.2009	330	59,4
8	6.809.293-0	ROBERTO ALFREDO VERA BASTÍAS	1282/17.07.2009	330	59,4
9	7.270.718-4	GLADYS DEL CARMEN VALDEBENITO DÍAZ	1277/17.07.2009	330	59,4
10	7.378.365-8	RUTH IRENE VEGA VALLEJOS	1274/17.07.2009	330	59,4
11	11.908.223-4	MARÍA BERNARDA AQUEVEQUE PARADA	1281/17.07.2009	330	59,4
12	12.077.447-6	HILDA ÁLVAREZ VERGARA	1287/17.07.2009	330	59,4

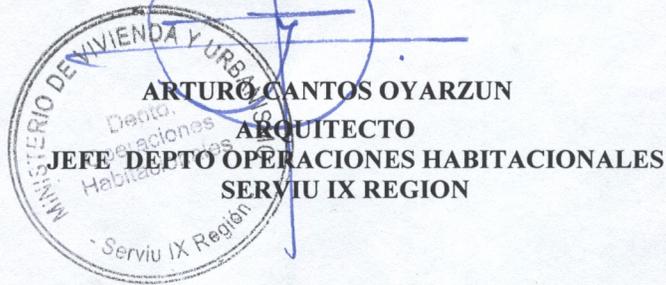
- c) La Resolución (E) N° 1484 de fecha 09.03.2010 que aprueba nómina de selección de proyectos presentados y asigna el subsidio 13 integrantes del comité para la IX Región;
- d) Las resoluciones (e) N° 499 del 10.02.2011 y N° 761 del 07.03.2011 que autorian desde el primer al tercer giro con avance por un monto de 2.138,4 UF de un total de 3960 UF
- e) Por encontrarse en tramites de reemplazo queda pendiente pago de subsidio correspondiente a beneficiario Nelda Aedo Gutierrez; por lo que la diferencia producida en los Estados de Pago corresponde a % del socio que se menciona,
- f) El Estado de avance N° 4 que indican un avance del 18% c/u y acumulado del 72% ;
- g) Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- h) El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S. N° 355 del 28.10.76, ambos del MINVU, la Resolución N° 459 de 25.08.09 del MINVU, que designa al infrascrito en el cargo de jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU IX región, dicto lo siguiente;

RESOLUCIÓN:

1. AUTORIZAR el Cuarto giro con avance del 18 % de Subsidios Habitacionales Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios del **COMITÉ EL CANELO** de la comuna de Temuco equivalente a 712,80 UF. de un total de 4.290 UF correspondientes a 12 de 13 Subsidios Habitacionales señalados en el Visto c) de la presente Resolución a favor de a favor de Constructora **ROLANDO ITURRA RUT N° 5.616.513-4**

2. El Departamento de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior la Entidad Organizadora antes señalada previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales. V°B°
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al ITEM 01 ASIG 023/2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



ACO/LAC/VFA/vfa.
TRANSCRIBIR A:

- SEREMI MINVU IX REGION - D.P.H. - DEPTO. ESTUDIOS - SECRETARIA EJECUTIVA - DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL - DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS FSV - UNIDAD ASISTENCIA TECNICA - FINANZAS - OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA